Nafarroako Gobernua / Gobierno de Navarra

RESOLUCIč N 50E/2017, de 8 de septiembre, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Irabazi asmorik gabeko elkarteek euskara sustatzeko jarduera eta programak egiteko laguntzen deialdia / Convocatoria de ayudas a asociaciones sin §nimo de lucro para la realizaci· n de programas y actividades de fomento del euskera

REFERENCIA:	**C· digo Expediente: 0011-1407-2017-000000**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Planificaci· n y Promoci· n del Euskera Secci· n de Promoci· n del Euskera Tfno.:848 426054 Fax: Direcci· n: Yanguas y Miranda, 27-1Ü31003 Pamplona Correo-Electr· nico: euskarabidea@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Irabazi asmorik gabeko elkarteek euskara sustatzeko jarduera eta programak egiteko laguntzen deialdia / Convocatoria de ayudas a asociaciones sin §nimo de lucro para la realizaci· n de programas y actividades de fomento del euskera
Normas de aplicaci· n:	

La ORDEN FORAL 11E/2017, de 10 de mayo, de la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, aprob· la convocatoria de la subvenci· n "Convocatoria de ayudas a asociaciones sin §nimo de lucro para la realizaci· n de programas y actividades de fomento del euskera" correspondiente al a¶o 2017.

En la base duod®cima de la Orden Foral mencionada anteriormente sobre la justificaci· n de gastos, se establecen dos plazos para dicha justificaci· n de gastos al objeto de poder realizar pagos parciales.

Cuatro asociaciones han presentado la documentaci· n y los justificantes necesarios para tramitar el primer pago parcial: Irurtzungo Aizpea, Karrikaluze elkartea, Karrikiri elkartea y Federacion Topagunea.

En virtud de las facultades conferidas por el DECRETO FORAL 129/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura org§nica del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

RESUELVO:

1. Abonar a todos y cada uno de los beneficiarios, seg¼n el siguiente detalle, las cantidades que en la misma se indican:

NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Importe
G31824675	FEDERACION TOPAGUNEA EUSKARA ELKARTEEN FEDERAZIOA	B30002-B3200-4819-334100: (E) Ayudas a entidades sociales sin §nimo de lucro para fomento del euskera	31.848,73
G31653017	KARRIKALUZE ELKARTEA	B30002-B3200-4819-334100: (E) Ayudas a entidades sociales sin §nimo de lucro para fomento del euskera	11.940,30
G31572654	KARRIKIRI ELKARTEA	B30002-B3200-4819-334100: (E) Ayudas a entidades sociales sin §nimo de lucro para fomento del euskera	16.992,50
G31513443	ASOCIACION GRUPO IRURTZUNGO AIZPEA	B30002-B3200-4819-334100: (E) Ayudas a entidades sociales sin §nimo de lucro para fomento del euskera	819,50

2. Esta resoluci· n ser§ notificada a cada solicitante, acompa¶ada de un anexo en el que se indicar§ el importe y dem§s circunstancias relativas a la ayuda abonada.

3. Contra esta Resoluci· n, que no agota la v²a administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en el plazo de un mes a partir del d²a siguiente al de su publicaci· n. Las Administraciones P¼blicas podr§n interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del d²a siguiente al de su publicaci· n, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el art²culo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicci· n Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 8 de septiembre de 2017.

EL DIRECTOR GERENTE DE EUSKARABIDEA-INSTITUTO NAVARRO DEL EUSKERA

Mikel Arregi P®rez